

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

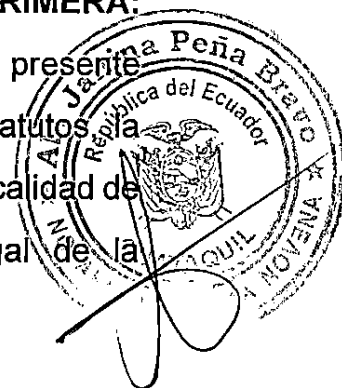
ESCRITURA

2015-9-01-29-P



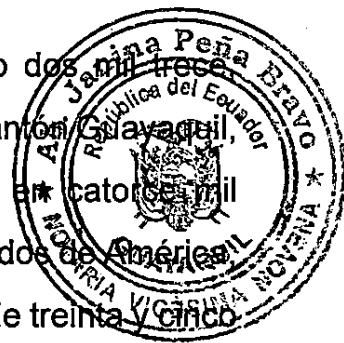
**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A.-----
CUANTÍA: US. \$ 84.000.00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, trece de noviembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora **ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **GAVIJOPI S.A.**, según nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, y, viene a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital Suscrito, y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:** **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato de Aumento de Capital de Reforma de Estatutos, la señorita **ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

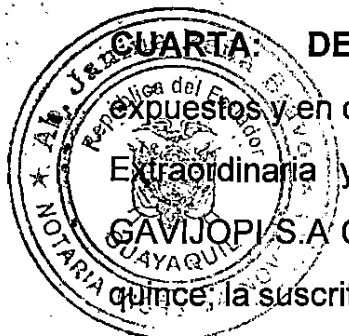




Compañía GAVIJOPI S.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, celebrada el quince de octubre del año dos mil quince; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía GAVIJOPI S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del año dos mil diez, debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del año dos mil diez, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** La Compañía GAVIJOPI S.A., aumentó su capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de marzo del año dos mil doce, en veinte mil quinientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, que sumados al capital inicial dan un total de veintiún mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; **c)** La Compañía GAVIJOPI S.A., celebró Rectificación de Escritura Pública otorgada el treinta y uno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, la misma que se marginó el día cinco de julio del dos mil doce, en la matriz de la Escritura Pública otorgada el doce de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; **d)** La Compañía GAVIJOPI S.A., aumentó su capital mediante Escritura Pública de Protocolización de Aumento de Capital, otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón



Guayaquil, el diecisiete de septiembre del año dos mil trece, debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de noviembre del año dos mil trece, en catorce mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que sumados al capital autorizado dan un total de treinta y cinco mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América; e) La Compañía GAVIJOPI S.A., aumentó su capital mediante Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaría Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de octubre del año dos mil catorce, en setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, que sumados al capital autorizado dan un total de ciento once mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América; **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de octubre del año dos mil quince, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito, que en la actualidad es de ciento once mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América; (\$111.636.00), en ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$84.000.00), mediante la emisión de 84.000 nuevas acciones ordinarias y de un valor nominativo de un dólar cada una, llegando el capital suscrito a ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$195.636.00), y reformar los estatutos de la compañía conforme lo dispuesto unánimemente por los



Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A.; **CLÁUSULA**

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A. Celebrada el quince de octubre del año dos mil quince, la suscrita, **ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA**, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara: **UNO)** Aumentado el Capital Suscrito, de la compañía y reformado el Estatuto Social, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del quince de Octubre del año dos mil quince. **DOS)** Declara bajo la gravedad del juramento sobre la correcta integración del Aumento de Capital. **TRES)** Declaro además bajo la gravedad del juramento que la compañía no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el estado Ecuatoriano, ni con ninguna institución del sector público; **CLÁUSULA**

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A. de fecha quince de Octubre del año dos mil quince; b) Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A. de fecha quince de Octubre del año dos mil quince; c) Nombramiento de la señorita **ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; d) Copias de RUC, cédula de ciudadanía y certificado de votación. Firma Abogado Víctor Hugo Núñez Zamora, Matrícula del Foro de Abogados cero nueve-dos mil dos-once. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del dos mil quince, siendo las veintiún horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela El Cóndor Manzana S solar 14-17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, por sus propios derechos, propietario de setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis (78.146) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2) El señor VICTOR HUGO NUÑEZ ZAMORA, por sus propios derechos, propietario de dieciséis mil setecientos cuarenta y siete (16.747) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) La señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietaria de cinco mil quinientos ochenta y un (5.581) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietario de cinco mil quinientos ochenta y un (5.581) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5) El señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA debidamente representado por la señora Aura Violeta García Zea, en su calidad de Apoderada, propietario de cinco mil quinientos ochenta y un (5.581) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Msc DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Abogado VICTOR HUGO NUÑEZ ZAMORA, moción que es sugerida y aprobada por unanimidad, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$111.636.00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. El Aumento del Capital, suscripción, pago y reforma del Estatuto de la Compañía GAVIJOPI S.A.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaria Ad-hoc se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. El Aumento del Capital, suscripción, pago y reforma del Estatuto de la Compañía GAVIJOPI S.A.

Que es necesario para la compañía, aumentar el capital suscrito que en la actualidad es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$111.636.00), en OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$84.000.00), mediante la emisión de 84.000

capital suscrito a CIE
DOLARES DE LOS ES
Junta General E
exposición del Geren
unanimidad el aumen
aportes de accionistas
cantidad de USD \$ 84,
UNIDOS DE NORTE

capital suscrito a CIE
DOLARES DE LOS ES
Junta General E
exposición del Geren
unanimidad el aumen
aportes de accionistas
cantidad de USD \$ 84,
UNIDOS DE NORTE

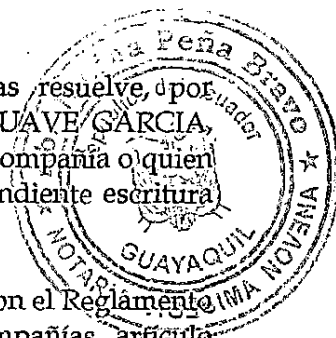
22

La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción y pago que hacen los accionistas, pagando en un cien por ciento del valor de cada una de las acciones, capitalizando la cuenta de aportes de accionistas para futura capitalización, es decir, compensación de créditos, por el valor de ochenta y cuatro mil dólares

ACCIONISTAS	VALOR DEL AUMENTO DEL CAPITAL
DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN,	\$ 21.627.00
ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA	\$20.791.00
JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA,	\$20.791.00
JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA	\$20.791.00
TOTAL	\$84.000.00

El Presidente de la junta declara que, con las resoluciones precedentes a quedado debidamente tratado el punto del aumento de capital suscrito, así como la suscripción y pago del cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones, y corresponde reformar lo pertinente del estatuto referido al capital, para lo cual pone en consideración de la Junta un proyecto que dice "ARTICULO TERCERO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito es de ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 195.636, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno (000001), hasta la ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y seis (195.636) inclusive"

Aprobado lo anteriormente tratado, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar a la señorita ALISON VIVIANA FIGUAVE GARCIA, para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía o quien legalmente la subrogue, emita las nuevas acciones, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales, a fin de obtener su validez.



Finalmente el señor Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporado al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del acta por el Secretario Ad-hoc de esta Junta.

Con lo cual y habiéndose agotado el orden del día se procedió de inmediato a la elaboración del acta de sesión, la misma que leída a los concurrentes fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las veinte horas el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de actos con el Secretario que certifica.

DONACIANO JOSE FIGUAVE ESPIN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

AB. VICTOR HUGO NÚÑEZ ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ALISON VIVIANA FIGUAVE GARCIA
ACCIONISTA

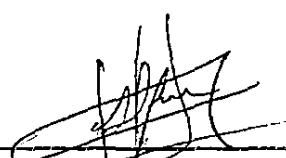
POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA
ACCIONISTA

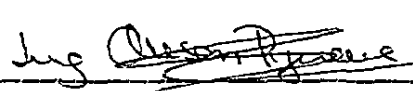
JAVIER ARTURO FIGUAVE GARCIA
ACCIONISTA

JEFFERSON JAVIER FIGUAVE GARCIA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A. CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2015

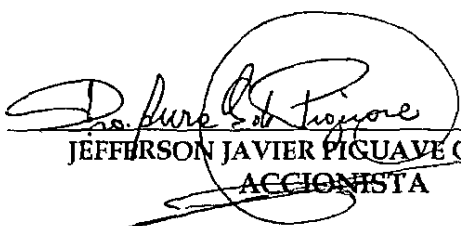
ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR	TOTAL US\$ C/ACCION	VALOR PAGADO
DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN	78.146	US\$1,00	78.146.00	US\$78.146.00
POMPEYO G. VILLAGOMEZ LOYOLA	16.747	US\$1,00	16.747.00	US\$16.747.00
ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA	5.581	US\$1,00	5.581.00	US\$5.581.00
JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA	5.581	US\$1,00	5.581.00	US\$5.581.00
JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA	5.581	US\$1,00	5.581.00	US\$5.581.00
	111.636		111.636.00	US\$111.636.00

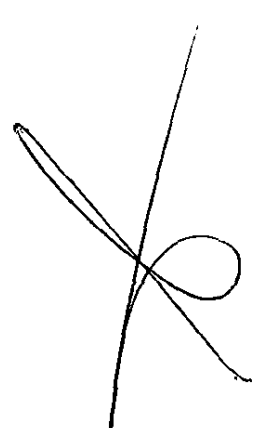

DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA
ACCIONISTA


JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA
ACCIONISTA


JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA
ACCIONISTA



GAVIJOPI S.A.

Guayaquil, 24 de agosto de 2012

Señora Ing.
ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCÍA
Ciudad.-



De mis mayores consideraciones.-

Por la presente se cumple en comunicarle que la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de asignarlo a usted GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme en lo dispuesto en el artículo décimo cuarto, decimo quinto y decimo séptimo del Estatuto de la compañía.

GAVIJOPI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 04 de Mayo de 2010 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Junio de 2010.



Atentamente,



ALISON PIGUAVE GARCÍA

Secretaria de la Junta de Accionista

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GAVIJOPI S.A. para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.-

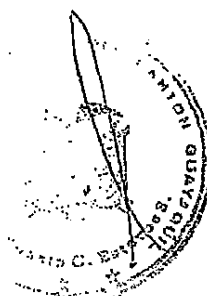
Guayaquil, 24 de agosto de 2012



ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCÍA

C.I.: 0916582844

NACIONALIDAD: Ecuatoriana



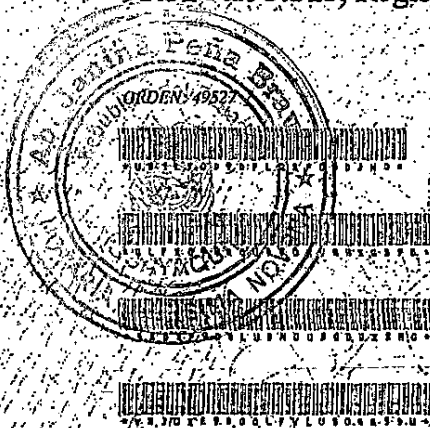
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 49.527
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

En fecha seis de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GAVIJOPI S.A., a favor de ALISON VIVIANA FIGUAVE GARCIA, de fojas 93.314 a 93.315, Registro Mercantil número 16.076.



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYASMA (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012.

3-6-50

REVISADO POR:



ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Leída que le fue toda esta escritura a la compareciente en alta y clara voz, por mí, la Notaria, ésta se ratifica y aprueba su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.



Alison Viviana Piguave Garcia

f) **ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **GAVIJOPI S.A.**

C.C.: 0916582844

[Signature]
AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TERCERO TESTAMENTO

Leído y firmado, en Guayaquil, hoy
DOY FE.

15 NOV 2015

[Signature]
Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA
VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL.-** Siento como razón que revisada la

matriz de la Escritura de Constitución de la
Compañía Anónima Denominada GAVIJOPI S.A., el cuatro de
celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el cuatro de
mayo del dos mil diez, se procede a marginar el Aumento de Capital
Suscrito y Reforma de Estatutos de dicha compañía, de fecha 13 de
noviembre del 2015, celebrada en la Notaría Vigésima Novena del
Cantón Guayaquil. Guayaquil, 13 de noviembre del 2015.-----

Ab. Janina Peña Bravo
**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

3

Registro Mercantil de Guayaquil



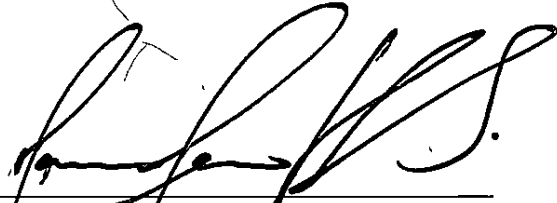
NUMERO DE REPERTORIO: 57.424
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

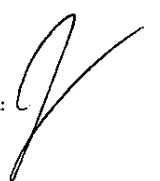
1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **GAVIJOPI S.A.**, de fojas **111.140 a 111.158**, Registro Mercantil número **5.430**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57424




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1280469

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 DIC 2015 HORA: 11:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *(Firma)*

Yber

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2015 10:10:26 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **50553** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: **61827**

RUC: **0992678569001**

Razón social:

GAVIJOPI S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	113
--	------------